

Moratalla

1776 Anuncio de concurso abierto para adjudicación de contrato de concesión. Expte. CO-002/00.

Anuncio de concurso abierto para adjudicación de contrato de concesión.

1.º- Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Moratalla.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: CO-002/00.

2.º- Objeto del contrato

Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de las vías públicas municipales de Moratalla, instalación de postes informativos y otro mobiliario urbano de aprovechamiento publicitario.

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.º- Garantías

Provisional: 10.000 pesetas.

5.º- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. Secretaría General.

b) Domicilio: Calle Constitución, 22.

c) Localidad y código postal: Moratalla-30440.

d) Teléfono: 968 730543.

e) Telefax: 968 730543.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

6.º- Requisitos específicos del contratista

Ninguno.

7.º- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las quince horas del último día. Durante los ocho primeros días hábiles podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por el órgano municipal competente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Moratalla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: tres meses.

8.º- Apertura de ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. Secretaría General.

b) Domicilio: Calle Constitución, número 22.

c) Localidad y código postal: Moratalla-30440.

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, el día siguiente la de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil.

c) Hora: 19 horas.

9.º- Gastos de anuncios

Corresponderá al adjudicatario.

En Moratalla a 26 de enero del 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Murcia

1771 Gerencia de Urbanismo. Servicio de Intervención Urbanística. Sección de Rehabilitación. Expediente 728/99.

Por hallarse en ignorado paradero doña Consolación Perona Carrión, inquilina del piso 3.º del edificio sito en calle Perico, número 13 y calle Algezares, número 24, de Beniaján, cuyo último domicilio se hallaba en dicha vivienda, y su residencia temporal posterior en el Hostal Las Palmeras, carretera de Beniaján, número 6 (Ciudad del Transporte) de Murcia, así como alguno de los propietarios del mismo edificio cuyo nombre y domicilio actual han resultado desconocidos o inexactos, no ha sido posible notificar a los mismos el requerimiento para el desalojo de todos sus efectos materiales de la vivienda que ocupaba en el referido edificio, que fue declarado en ruina inminente en su día, debido a la urgencia de la demolición en curso y a causa del peligro existente, en el plazo de setenta y seis horas a contar desde la fecha de recepción de la notificación.

Por lo que, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les notifica que deberán efectuar el referido desalojo de efectos materiales en el plazo indicado. De no hacerlo así, por esta Administración se procederá al desalojo subsidiario de tales efectos, poniéndolos a su disposición en el Almacén Municipal u otra dependencia habilitada al efecto, durante un periodo de quince días, transcurrido el cual sin haberlos retirado sus propietarios se dispondrá de los mismos por el Ayuntamiento del modo más conveniente.

Murcia, 3 de febrero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2079 Relación de vehículos abandonados y retirados de la vía pública, que se encuentran en el depósito municipal.

Visto el expediente instruido para la liquidación de los vehículos abandonados y retirados de la vía pública, que se encuentran en el depósito municipal y resultando desconocidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden Ministerial del 14 de febrero de 1.974, vengo en disponer:

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se hallará expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la relación de vehículos que a continuación se inserta, que se encuentran depositados en las dependencias municipales a cargo de la Policía Local, a fin de que puedan ser retirados por quienes acrediten ser sus legítimos dueños, previo pago de las tasas correspondientes, durante el plazo señalado, transcurrido el cual los vehículos no reclamados serán subastados o puestos a disposición de la Administración Municipal.

Murcia, 31 de enero del 2000.—El Alcalde.